



TRANS-SEGEN-UPCH-2026-CU-0294

Lima, 25 de febrero de 2026

Página 1 de 2

Señora Directora de la Dirección Universitaria de Personal Docente

Se ha expedido con fecha 25 de febrero de 2026, la **RESOR-SEGEN-UPCH-2026-CU-0294**, que sigue:

VISTOS:

La comunicación CAR-DUPD-0227-2026, de fecha 19 de febrero de 2026, de la señora Directora de la Dirección Universitaria de Personal Docente, y el acuerdo de la Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2026 del Consejo Universitario de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH); y,

CONSIDERANDO:

Que, la señora Vicerrectora Académica eleva a consideración del Consejo Universitario la comunicación CAR-DUPD-0227-2026, de fecha 19 de febrero de 2026, de la señora Directora de la Dirección Universitaria de Personal Docente, mediante la que presenta **el documento “Plan de Desarrollo Académico Docente 2026”**, para su aprobación;

Que, el literal c. del artículo 15 del Estatuto de la Universidad Peruana Cayetano Heredia establece como una atribución del Consejo Universitario “Aprobar el reglamento general de la universidad, el reglamento de elecciones y otros reglamentos internos especiales, así como vigilar su cumplimiento;”;

Que, conforme al artículo 22 del Estatuto de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, el Secretario General Accesorio reemplaza al Secretario General en caso de ausencia temporal;

Que, conforme al artículo 17 del Estatuto de la Universidad Peruana Cayetano Heredia y al literal h. del artículo 39, del Reglamento General de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, el Rector, en su calidad de representante legal de la UPCH, y el Secretario General, suscriben conjuntamente las actas de las sesiones de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario, así como las Resoluciones Rectorales;

En atención a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto de la Universidad Peruana Cayetano Heredia y el acuerdo unánime de la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, de fecha 25 de febrero de 2026;

SE RESUELVE:

- 1. APROBAR EL DOCUMENTO “PLAN DE DESARROLLO ACADÉMICO DOCENTE 2026”, según se indica en el Anexo 1, que forma parte integrante de la presente resolución.**





TRANS-SEGEN-UPCH-2026-CU-0294

Lima, 25 de febrero de 2026

Página 2 de 2

2. Transcribir la presente resolución a la Dirección Universitaria de Personal Docente; con copia al Rectorado; al Vicerrectorado Académico; al Vicerrectorado de Investigación; a la Dirección General de Administración; a los Decanatos, a las Secretarías Académicas y a los Vicedecanatos de las Facultades; a la Dirección y a la Secretaría Académica de la Escuela de Posgrado; a las Direcciones y Oficinas Universitarias; a las Unidades; a los Institutos; a los Centros; y a las Oficinas Técnicas; para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese. (Firma y sello) Dr. Enrique Castañeda Saldaña, Rector y (Firma y sello) Mag. Carmela del Pilar Alay Paz, Secretaria General (e).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

Mag. Carmela del Pilar Alay Paz
Secretaria General (e)
Universidad Peruana Cayetano Heredia

Patricia Echevarria

cc. Rectorado
Vicerrectorado de Investigación
Decanatos de las Facultades
Vicedecanatos de las Facultades
Secretaría Académica de la Escuela de Posgrado
Oficinas Universitarias
Institutos
Oficinas Técnicas
Oficinas Administrativas

Vicerrectorado Académico
Dirección General de Administración
Secretarías Académicas de las Facultades
Escuela de Posgrado
Direcciones Universitarias
Unidades
Centros
Direcciones Administrativas
File